

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La *Institucion libre de Ensenanza* es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Este BOLETIN se reparte por ahora gratuitamente á los socios de la *Institucion*, á las Corporaciones científicas y redacciones de periódicos análogos; esperando que unas y otras se servirán aceptar el cambio con sus respectivas publicaciones.

La correspondencia se dirigirá á la Secretaría de la *Institucion*, Esparteros, 9.

Precio de suscripción (para el público): por un año, 5 pesetas.

AÑO IV

MADRID 29 DE FEBRERO DE 1880

NÚM. 73

SUMARIO: La última publicación de Roeder, por Don J. Leonard.—Antigüedades peruanas (*conclusion*), por D. A. Stor.—Variantes de St. Mill en la doctrina de Comte (*conclusion*), por D. M. Alonso Martínez.—La potencia en la Geometría sintética (*continuacion*), por D. E. Jimenez.—Concepto de la oratoria forense, por D. E. Ucelay.—Informe de un alumno sobre la excursión á Toledo (*continuacion*).—Excursiones instructivas —Noticia.

LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ROEDER

POR EL PROF. D. J. LEONARD

La *Gaceta de Augsburgo* ha publicado una serie de artículos que, segun noticias particulares, son lo último que ha dado á luz el ilustre Roeder, bajo el título de *Luchas de España por su renacimiento intelectual*, en los cuales recorre á grandes rasgos las vicisitudes sufridas desde Fernando VII por la instruccion pública en nuestra patria, entrando luego más detenidamente á examinar el movimiento progresivo en sentido de la emancipacion del pensamiento, iniciado en 1868, y los sucesos posteriores. Y como quiera que con este motivo y de las cuestiones universitarias de 1876, análogas á las de Gotinga de 1837, dedica lisonjeras frases á la *Institucion libre de enseñanza*, traducimos literalmente de dicha publicacion los últimos párrafos de sus interesantes artículos:

"... Notable por más de un concepto, y lleno de promesas para el porvenir de España, fué el hecho de que la libertad de las investigaciones y de la enseñanza científica haya buscado y encontrado refugio en la capital del país...

Creóse en Madrid, independientemente del Estado y de la Iglesia, un centro superior de enseñanza, debido á iniciativa particular y semejante á la Universidad creada en Lóndres en 1828, de resultas de la intransigencia religiosa de las de Oxford y Cambridge, y en 1834 en Bruselas, bajo el nombre de "Universidad libre," á distincion, no sólo de las dos Universidades del Estado (de Gante y Lieja), sino tambien de la llamada Universidad católica de Lovaina, que se sostiene con los pingües recursos de la Iglesia.

Dieron el primer impulso á la creacion de la nueva *Institucion libre de enseñanza* ocho catedráticos de Madrid y Santiago, pertenecientes al número de aquellos que habian protestado contra los decretos de 1876 y que luego fueron separados de sus cátedras ó dimitieron...

El 6 de Marzo de 1876 publicaron el pro-

pecto del nuevo establecimiento, cuyo objeto no era otro que el de dar el primer paso en el camino de la completa emancipacion de la ciencia. Fundándose además en que su cultivo y difusion por medio de la enseñanza no debia sujetarse á la proteccion del Estado, y sentando como base de su derecho la garantía consignada en la ley constitucional, establecieron que su propósito era absolutamente ajeno á todos los partidos políticos, á todas las confesiones religiosas y á toda escuela política, y que sólo ambicionaba el establecimiento de una institucion social independiente y consagrada exclusivamente á fines científicos, sin otra ingerencia alguna. Acuerdo bien meditado, cuya oportunidad justificó en breve la experiencia, porque apenas se aprobaron los Estatutos de la proyectada Escuela, cuando ya se habian reunido algunos cientos de accionistas, en cuyo número se hallan los nombres más estimados en el país, altos empleados, académicos, ex-ministros, etc., y lo que era aún más de celebrar, la mayor parte de estos correspondian á diferentes agrupaciones religiosas y políticas.

Y, en efecto, el nuevo establecimiento de enseñanza respondió desde la fecha de su inauguracion—15 de Octubre de 1876—cada vez con mejores resultados á las necesidades, de dia en dia más ostensiblemente manifestadas, de llevar á la cátedra los sanos principios de la libertad, en la cual se ha inspirado constantemente, logrando de este modo vencer gran número de tradicionales obstáculos y defectos. Su actividad no se ha limitado en modo alguno á la enseñanza universitaria, sino que se ha aplicado especialmente á la segunda, y á los dos años de existencia hasta á la enseñanza primaria, no sólo introduciendo estudios superiores complementarios, sino perfeccionando además el sistema de educacion; acostumbrando á los niños, á imitacion de Froebel, á observar, pensar y estudiar solos, y familiarizando á los mayores con las creaciones de la naturaleza y del arte: en oposicion al antiguo método escolástico, que si abarcaba un excesivo caudal de conocimientos, los comunicaba con grandes restricciones y excesivas limitaciones. El BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA, que sale á luz cada quince dias, publica preciosos detalles sobre tan laudables esfuerzos...

En Octubre de 1879, la *Institucion* ha principiado ya el cuarto año de su existencia, contando con cuarenta profesores y nueve auxilia-

res que, gracias al esmero que ha presidido á su elección, pertenecen á los mejores en cuanto á su aptitud y conocimientos, siendo de suponer, dado el origen del establecimiento, que reunan las mismas relevantes condiciones con respecto á su carácter. Todó lo cual ganó rápidamente á la Escuela, á pesar de la severidad de su Reglamento y de ciertos obstáculos y dificultades... la confianza general y el apoyo de la prensa, que se tradujeron pronto por un considerable aumento de accionistas (ahora pasan de seiscientos), de material de enseñanza y de alumnos.

El *Almanaque de la Institucion de 1879* facilita una idea de la totalidad de la organizacion, estado actual y actividad del nuevo establecimiento. Pueden citarse además con elogio las conferencias sueltas que están á cargo de varios profesores; abarcan vasto horizonte de asuntos de interés general...

Con lo enunciado hasta ahora creemos haber dicho bastante para convencer á nuestros lectores de que la parte sana de los hombres de más valía, y de los más decididos de cuantos España cuenta en su seno, está firmemente resuelta á dirigir todos sus esfuerzos y toda su actividad á la consecucion del renacimiento intelectual de su patria y á no dejarse desviar de esta obra comun por nada ni por nadie."

Hasta aquí la *Gaceta de Augsburgo*.—La *Institucion* no podrá olvidar nunca que la última publicacion de su eminente profesor honorario ha sido consagrada á darla á conocer entre sus compatriotas en términos tan benévolos, que de ellos ha sido preciso omitir algo todavía, y valiéndose de uno de los periódicos más importantes de Europa.

ANTIGÜEDADES PERUANAS

POR EL PROF. D. A. STOR

Tres relaciones de antigüedades peruanas, por D. M. J. de la Espada.—I vol., 1879.

II

(Continúa)

Muchas de estas obras, citadas por el señor Espada, han desaparecido por completo y queda de ellas tan solo el nombre; de otras se conserva memoria por simples referencias, y algunas se encuentran mutiladas por el tiempo ó sin haber sido acabadas por sus autores. Las ménos han logrado escapar del olvido y corren impresas ó manuscritas por las colecciones españolas y extranjeras de todos conocidas, y en tal cual volúmen oculto á las profanas miradas del vulgo en el fondo de las bibliotecas, de donde no siempre puede sacarlo la avidez erudita.

Sea, no obstante, el que quiera el valor de los libros perdidos, los que restan bastan para atestiguar la laboriosidad de nuestros escritores, soldados, magistrados y clérigos, durante el primer siglo de la conquista peruana, y sus trabajos constituyen, después de los monumen-

tos originales que aún existen, la fuente más auténtica á que puede acudir con provecho todo el que quiera estudiar las antigüedades del país citado ántes de la caída de los Ingas. Igualmente buscaríamos en vano en otras obras el modo como los hijos de aquel inmenso imperio se trasformaron de la idolatría al cristianismo, y pasaron del yugo de un poder patriarcal al de un poder extranjero, despótico como todos los fundados en la conquista, pero sin duda ménos mal intencionado que faltó de acierto en la obra de reorganizacion social que emprendiera. La transicion de su régimen propio al régimen colonial fué, no tratamos de negarlo, triste y dolorosa para los antiguos súbditos de Atabaliba, aunque no más triste y dolorosa, á pesar de esto, que otras muchas que menciona la historia, ni acaso tanto como algunas por que ha pasado nuestra misma patria.

De todos modos, ni nuestro gobierno ni nuestra iglesia, por grandes que fueran su arbitrariedad y su intolerancia, que aquí no discutimos, merecen el dictado de barbarie con que los zahieren los que acusan á estas dos instituciones por haber aventado sin piedad las cenizas de los Ingas y por haber derribado sus templos, hollado sus monumentos, aniquilado sus obras de arte y maltratado á sus poblaciones, llevados tan solo de la codicia y del fanatismo. Ninguno de estos dos vicios ha sido privativo de nuestra nacion, y todos los pueblos conquistadores, antiguos ó modernos, se han mostrado codiciosos y fanáticos cuando la ocasion se ha presentado. La España del siglo XVI no hizo excepcion en este punto á los demás países, y la única ventaja de los últimos consistió en que no mostraron aquellos defectos en una escala tan grande, ni en un teatro tan vasto. Si los conquistadores españoles cometieron grandes atentados contra la humanidad y contra el arte, también fueron capaces de grandes sacrificios y supieron dar cima á pensamientos generosos dignos de nuestra época progresiva.

Clara prueba de lo que decimos es la aducida por el Sr. Espada en su trabajo al hablar del virreinato de D. Francisco de Toledo (1569-1581), que pensó ya *en la creacion de un Museo donde pudieran estudiarse las producciones de la naturaleza y del arte indiano*; pensamiento que igualmente ocurrió á Felipe II, cuando por medio de su Consejo ordenaba á aquél, en Marzo de 1571, que "en lo que toca á las cosas que se descubren y sacan de las huacas (1), si os pareciere que hay algunas dellas, de calidad que puedan servir acá, me las enviareis."

La traza en que dicho proyecto habia de efectuarse, consistia en remitir á la Península cuatro grandes paños dibujados por artistas indígenas, bajo la direccion del célebre y hábil explorador Pedro Sarmiento de Gamboa, pe-

(1) Cuevas á modo de santuarios, donde la tradicion guardaba algun recuerdo religioso para los indios del Perú.

ritísimo en la materia, á fin de que se copiasen con mayor perfeccion en Flandes en alguna de aquellas hermosas tapicerías, gloria de sus fábricas. La genealogía y retratos de los Ingas, las armas, utensilios, trajes, producciones del suelo y de la industria, tablas estadísticas, hecho todo "en forma, segun dice el insigne virey, tan grande y junta, que legos pudiésemos mejor comprendella," nada faltaba en aquel plan admirable, que bastaria por sí solo á inmortalizar su memoria. Por desgracia no se llevó á ejecución, como sucede en nuestro país con muchos otros no ménos laudables; ó caso de que lo fuese, no han quedado del mismo más noticias que las contenidas en la carta del ya citado personaje, copiada por nuestro autor, y algunas curiosas ilustraciones que acompañan la portada de la *Década V. de Herrera*.

Al principiar el siglo XVII, las autoridades del Perú, obedeciendo órdenes superiores, rivalizaron en ardor por destruir los monumentos indígenas. Y hasta tal punto dicho ardor debió ser grande, que dice el príncipe virey D. Francisco de Borja, dando cuenta á Felipe III de estos sucesos, que sólo en los cuatro años trascurridos de 1615 á 1619, "les fueron quitados á los indios diez mil cuatrocientos veintidos ídolos, entre ellos mil trescientas sesenta y cinco momias de sus antepasados y algunas de cabezas de sus linajes primitivos y fundadores de sus pueblos." La importancia del hecho, considerado arqueológicamente al ménos, se atenúa en parte, considerando que gran número de los objetos destruidos consistía en piedras de camino ó del campo que tenían los peruanos por divinas, y que los dotados de cualquier valor artístico ó material eran trasportados á Lima por mandato expreso del virey y del arzobispo para conservarlos en ella; haciéndose de todo lo demás, quemado ó destruido, descripciones é inventarios minuciosos, los cuales por insignificantes que fuesen se legalizaban en debida forma. Los que de tal manera obraban pueden ser tachados de tiránicos é intolerantes, pero no de barbarie ni de ignorancia.

El empeño de ambos poderes, temporal y religioso, por acabar con los vivos testimonios de las tradiciones indígenas en el país de los Ingas, se explica, pues, fácilmente, dadas las ideas refinadas y violentas á la vez de aquel siglo, el más implacable de la historia, como le llama un escritor. Miétras dichos monumentos subsistieron, ni el gobierno español estaba seguro, ni la propaganda cristiana podia ser muy eficaz. Se creyó, por tanto, necesario hacerlos desaparecer de su suelo para desarraigarlos de su corazón, en cuyo fondo, después de un siglo de dominio europeo, se mantenían todavía vigorosos los cultos y las creencias nacionales. Los instrumentos empleados para conseguirlo fueron la arbitrariedad y el fanatismo; mas el blanco á que España tendía era, ó mucho nos engañamos, eminentemente político.

Dejando esto, sin embargo, aparte, ya que

nos llevaria demasiado léjos, concluyamos lo referente á la introduccion de las *Relaciones peruanas*, diciendo que su lenguaje no desmerece de la erudicion y de las ideas en ella desplegadas, y prometiendo ocuparnos de las citadas relaciones en los números siguientes.

(Continuará)

RESÚMENES DE ENSEÑANZA

INFLUJO DEL POSITIVISMO

EN LAS CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Profesor: D. Manuel Alonso Martínez

LECCION 2.^a—Variantes introducidas por Stuart Mill en la doctrina positiva de A. Comte.

(Conclusion)

Dice, en efecto, el filósofo inglés: "Repudiando la metafísica, Comte no renuncia al análisis y la crítica de las concepciones abstractas del espíritu. Comte no ignoraba—por más que muchas veces parezca olvidarlo—que ese análisis y esa crítica son una parte necesaria del procedimiento científico y acompañan al espíritu en todas sus operaciones. Lo que condena es la costumbre de concebir estas abstracciones mentales como entidades reales susceptibles de desplegar una fuerza, así como de producir fenómenos, y cuya enunciaci6n puede ser mirada como una teoríá ó explicaci6n de los hechos. Nadie negará, á ménos de ignorar enteramente la historia del pensamiento humano, que en la antigüedad y en la Edad Media la especulaci6n estuvo impregnada en el error que consiste en tomar por *realidades* meras abstracciones. Las famosas ideas de Platon fueron la generalizaci6n y la sistematizaci6n del error, que perpetuaron los aristotélicos. Las esencias, los *quid divinum*, las virtudes ocultas en las cosas, fueron aceptadas como una explicaci6n *bona fide* de los fenómenos."

Haciendo el comentario de este pasaje, dijo el Sr. Alonso Martínez: "No concibo un sistema filosófico que empiece por proscribir la metafísica y su antecedente indeclinable, la psicología. ¿Qué hace el positivismo, sino trazar el cuadro del conocimiento humano y fijar sus límites y las condiciones de su legitimidad? Ahora bien; ¿comprendeis el *conocimiento* sin *sujeto* que conozca y sin *objeto* conocido? Pues la ciencia del sujeto y su relacion con el objeto es lo que sustancialmente constituye la metafísica. En mi humilde juicio, toda verdadera filosofía tiene que tomar como punto de partida el *pienso, luego existo*, de Descartes, considerándolo, no como un silogismo, sino como un entimema, ó mejor dicho, como una percepci6n inmediata de la conciencia; hacer luego un inventario de todos los fenómenos del espíritu y de los procedimientos que éste emplea para la investigaci6n de la verdad, y explicar, por último, cómo el yo sale de sí mismo, cómo traspasa su propia esfera y llega legítimamente al

conocimiento de los objetos que *no son él ni están en él*, y que, sin embargo, conoce con entera certidumbre. El lazo que une al sujeto que conoce con el objeto conocido, ó sea el valor *objetivo* de las ideas, la identidad del conocimiento y del sér, es sin duda el problema fundamental de la filosofía.

Al llegar aquí, el Sr. Alonso Martínez, encareciendo el método de Kant y el mérito de sus análisis, indicó de paso los errores capitales de su crítica de la razón pura.

Y, abandonando ya este punto, pero continuando el comentario del pasaje de Stuart Mill, dijo: "La manera de disculpar Mill á Comte prueba que éste ha desconocido el papel que desempeña la abstracción en las operaciones del espíritu, limitándose á condenar un error muy frecuente, aún en los sistemas modernos: el de tomar las abstracciones por realidades. Mill ha intentado corregir este error y llenar el vacío que Comte había dejado, escribiendo su tratado de lógica. Y, sin embargo, ¡cosa extraña! Mr. Taine ha hecho la exposición y crítica de este tratado en un pequeño libro, del cual ha dicho Stuart Mill que es imposible dar en unas pocas páginas una idea más clara y cabal de su teoría; y la conclusión de este libro es, no obstante, que el filósofo inglés suprime, ó por lo ménos amengua, hasta reducirle casi á la nulidad, el papel de la *abstracción* en las operaciones de la inteligencia.

En prueba de ello leyó el Sr. Alonso Martínez el siguiente pasaje, en el que Mr. Taine resume su crítica sobre la lógica de Stuart Mill, fingiendo un diálogo con un inglés: "Prefiero la manera como los alemanes han conciliado la ciencia y la fé.—Pero su filosofía no es más que una poesía mal escrita.—Tal vez.—Pero lo que llaman razón ó intuición de los principios no es más que el poder de construir hipótesis.—Puede ser.—Pero los sistemas que han creado, no han podido resistir la experiencia.—Os abandono su obra.—Pero su absoluto, su sujeto, su objeto y todo lo demás no son sino grandes frases huecas.—También os abandono su estilo.—Entonces, ¿qué conservais?—Su idea de causa.—¿Creeis, como ellos, que se descubren las causas por una revelación de la razón?—De ningún modo.—¿Creeis, como nosotros, que se descubren las causas por la simple experiencia?—Mucho ménos.—¿Creeis que hay una facultad destinada á descubrir las causas, distinta de la razón y la experiencia?—Sí.—¿Creeis que hay una operación intermedia entre la *iluminación* y la *observación*, capaz de obtener principios, como se asegura de la primera, capaz de obtener verdades, como se palpa por la segunda?—Sí.—¿Cuál?—La *abstracción*."

Y después de describir esta facultad y mostrar cómo funciona y cuán importante es el papel que desempeña en nuestras investigaciones, termina por esta conclusión: "Estas dos grandes operaciones, la experiencia, tal como

la describe Stuart Mill, y la abstracción, tal como yo he intentado definirla, constituyen ambas todos los recursos del espíritu humano. La una es la dirección práctica, la otra la dirección especulativa. La primera conduce á considerar la naturaleza como un choque de hechos; la segunda como un sistema de leyes. Empleada sola la primera es inglesa; empleada sola la segunda es alemana." No hay que añadir, siendo francés Mr. Taine, que el destino de la Francia es, según él, conciliar á ambas Naciones, templando y corrigiendo el espíritu de la una por el de la otra, fundiendo los dos en uno solo, expresándolos en un estilo que todo el mundo entienda, y haciendo así de ellos el espíritu universal.

El Sr. Alonso Martínez, que había apelado al testimonio de Taine para probar que el positivismo, aún corregido por Stuart Mill, funda todo el conocimiento en la experiencia, desdenando ó mutilando la *abstracción*, se pregunta si es admisible la teoría del crítico francés, y contesta negativamente. "Por de pronto, dice, Mr. Taine se queda solo con la idea de causa ¿y por qué no con la de sustancia? Esta es irreductible á la primera y más demostrable que ésta, no siendo ménos importante y trascendental." En justificación de esta tesis, recordó de nuevo el entimema de Descartes, la certidumbre inmediata con que el hombre afirma su propia personalidad y la identidad del yo, que se reconoce uno, indivisible y siempre el mismo en medio del cambio incesante de impresiones, sentimientos, ideas y voliciones. Para demostrar que todo juicio presupone la idea de subsistencia, analizó gramaticalmente el párrafo arriba transcrito, en la siguiente forma: "Prefiero (aquí Taine afirma su personalidad, su yo, su propio sér) la manera como los alemanes (Taine afirma, con igual certidumbre, la existencia de los alemanes, esto es, de otras sustancias, de otros seres que se le asemejan, pero que no son él) han conciliado la ciencia y la fé (afirmación de otros objetos del conocimiento que, sin embargo, no son seres como los alemanes y Mr. Taine: la ciencia y la fé)."

Otro defecto de las teorías de Taine es que la abstracción no dá lo absoluto, sino sólo ideas generales y abstractas. Las ideas absolutas surgen en la razón, por más que necesitan para aparecer del estímulo de la experiencia, como brota el fruto de la semilla, aunque ésta necesite para desenvolverse de ciertas condiciones exteriores, como el agua, el sol y la tierra vegetal. Un millón de hechos combinados por la abstracción no podrán dar nunca de sí el principio de contradicción, el cual es concebido por nuestra inteligencia como absolutamente verdadero, no ya en las condiciones de la ecuación actual ó del universo, sino también en el orden de lo *posible*. No está en el poder de nadie hacer que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo.

Por último, y so pena de hacer de la lengua un logogrifo, es evidente que lo abstracto no

puede dar lo concreto, que es su antítesis. Por consiguiente, la abstracción os dará sin duda un yo abstracto y puramente lógico, pero no el yo individual; un mundo abstracto, pero no el mundo real que conocemos y habitamos; un Dios abstracto, pero no el Dios personal de la razón y del Cristianismo.

Resumiendo esta conferencia, dedujo por conclusión de todo lo expuesto, que ni el criterio positivo de Stuart Mill ni la abstracción de su crítico Mr. Taine alcanzan á explicar la idea de Dios y la ley moral, que son los dos pilares sobre que descansan las ciencias morales y políticas. La idea del deber es *absoluta*, y sólo á este título puede ser obligatoria para todos los humanos. El criterio positivo enseña lo que *es*, no lo que *debe ser*. Sucede con esto lo que con la belleza; la obra de arte más portentosa no está exenta de lunares; la vida del más justo de los hombres está manchada por grandes debilidades: ni la una ni la otra realizan nunca completamente el ideal de la belleza y la virtud que llevamos en el alma.

INTRODUCCION Á LA GEOMETRÍA SINTÉTICA

PROFESOR: D. EULOGIO JIMENEZ

LECCION II.—Potencia.—Puntos, rectas y planos de igual potencia (potenciales).

(Continuación)

g) Cuatro esferas, arbitrariamente situadas en el espacio, dan lugar á seis planos potenciales. Representemos por E_1, E_2, E_3 y E_4 , las cuatro esferas; por P_{12} el plano potencial de las E_1 y E_2 ; y por $P_{13}, P_{14}, P_{23}, P_{24}$ y P_{34} , los correspondientes á dos esferas, cuyos índices se señalan respectivamente. Es evidente que cada tres de estos planos potenciales pasan por una recta, agrupándolos de los modos siguientes:

$$P_{23}, P_{24}, P_{42}; P_{34}, P_{41}, P_{13}; P_{24}, P_{41}, P_{12};$$

$$P_{23}, P_{31}, P_{12}$$

Los seis planos se cortan en un punto, por el cual pasan también las cuatro rectas determinadas ántes por intersecciones en cada tres, y que es el mismo en que la línea potencial de tres de las esferas dadas corta al plano potencial, determinado por la cuarta esfera, y cualquiera de las tres primeramente elegidas. Este punto es el *punto potencial* de las cuatro esferas; y cuando no cae dentro de una de ellas, es el centro de otra esfera que corta en ángulos rectos á las cuatro dadas, y se llama *esfera ortogonal* de las mismas.

18.—*Hazes de circunferencias y de esferas.* El estudio de estas formas nos explicará el enlace entre la teoría de las potenciales y las anteriormente estudiadas.

a) Se forma un haz de circunferencias, trazando las que pasen por dos puntos fijos S_1 y S_2 . Dos cualesquiera de ellas tienen por línea potencial la determinada por los dos puntos dados S_1 y S_2 ; y los centros de todas se hallan sobre una perpendicular al segmento S_1S_2

del haz. En éste existen dos círculos extremos, uno *mínimo* y otro *máximo*: el primero tiene por diámetro el segmento rectilíneo, limitado por los puntos *fundamentales* S_1 y S_2 ; el otro está constituido por la recta S_1S_2 , y la infinitamente distante del plano.

Designemos por P la línea potencial común; las tangentes trazadas á los círculos desde uno cualquiera de sus puntos, que no se halle comprendido en el segmento S_1S_2 , son iguales, y por consecuencia, los pies de estas tangentes (sus puntos de contacto con los círculos) caen sobre una circunferencia, cuyo centro es el punto elegido sobre la línea potencial, y cuyo radio es la longitud común de las tangentes. De este modo se determina un círculo mediante cada uno de los puntos de la línea potencial, y se constituye así un nuevo haz de circunferencias que, bajo cierto aspecto, difiere del primeramente caracterizado, y coincide con él respecto de algunas propiedades. El determinado ántes lleva el nombre de *haz de la primera especie*, y el últimamente constituido se llama *haz de la segunda especie*.

Del modo de generación del haz de la segunda especie, se deduce que los círculos que le constituyen cortan perpendicularmente á los que constituyen el de la primera especie; y, como todo círculo que corta perpendicularmente á otros dos tiene su centro en la línea potencial de éstos, resulta que todos los círculos del haz de la segunda especie tienen también una línea potencial común, con las mismas propiedades, respecto de los círculos correspondientes al haz de la primera especie, que la potencial de este haz respecto de los círculos del segundo.

Por esta mútua correspondencia y procedimiento mútuo de generación, toman los dos hazes definidos el nombre de *conjugados*. La línea potencial del uno, en efecto, es el lugar geométrico de los centros de los círculos del otro, ó sea el eje de este mismo, y recíprocamente. Pero en tanto que los círculos del haz de la primera especie se cortan cada dos en los puntos s_1 y s_2 , que son los puntos fundamentales del haz, los del haz de la segunda especie ni se tocan, puesto que si tuvieran un punto común dos cualesquiera, dicho punto pertenecería á todos los círculos del haz, y en éste (el de la segunda especie) pueden siempre darse dos círculos que no se tocan. Estos círculos de radio nulo, son los puntos fundamentales del haz de la primera especie, y también los *puntos límites* del de la segunda, cuando como círculos de este mismo se consideren, los cuales se hallan sobre su eje colocados simétricamente respecto de su línea potencial. El círculo máximo del haz de la segunda, especie es aquel cuyo centro está en el infinito, y se halla así constituido por la recta infinitamente distante del plano y la línea potencial del haz expresado. En el haz de la primera especie, todo punto del eje es centro de un círculo que pertenece al mismo haz, los

en su punto medio, que se llama *eje* del haz; siendo, recíprocamente, cada punto del eje centro de una sola circunferencia determinada puntos comprendidos en el segmento s_1s_2 , por el contrario no pueden ser centros de círculos correspondientes al haz de la segunda especie, pues desde ellos no pueden trazarse tangentes á los círculos del otro haz, las cuales sólo podrán ser trazadas desde los puntos situados en las prolongaciones del expresado segmento s_1s_2 . Los puntos límites, pues, de uno de los dos haces conjugados, son puntos fundamentales del otro; si uno de ellos tiene puntos fundamentales, en su lugar tendrá el otro puntos límites, y recíprocamente. Por un punto del plano en que están los haces pasa un solo círculo perteneciente á un haz y un solo círculo perteneciente al conjugado; y ambos círculos se cortan en ángulo recto. (Continuará)

MODELOS NOTABLES DE LA ORATORIA FORENSE

PROFESOR: D. E. UCELAY

LECCION 2.^a—Concepto de la oratoria forense.

Siguiendo el plan trazado en la primera conferencia, que es como la introducción al curso breve que este profesor se propone explicar, definió el concepto de la oratoria por su finalidad relativa, considerándola como arte bello y examinando críticamente las definiciones que Hegel y Kant daban de la misma, especialmente el segundo, al considerarla como "arte de engañar mediante una hermosa apariencia."

Hizo notar que la oratoria representa para la ciencia moderna, cuya ley esencial es la unidad orgánica del espíritu humano, la conjunción de la didáctica con la poesía; se une á ésta, en cuanto caben inspiración y belleza en sus modos de expresión; se enlaza con aquélla en cuanto á que el fondo ó realidad de que el artista se apodera es el propósito que ha de inculcar al ánimo de sus oyentes. Según la importancia ó condiciones que este propósito reviste, nacen los géneros distintos que en la oratoria se manifiestan.

Infiérese del concepto artístico que dá á la oratoria, que en ella deben enlazarse la inspiración y la idea, que el sentido y la significación de lo que los antiguos denominaban *elocuencia* se enaltece, y que la distancia de los géneros para dividirla no está ni puede hallarse en el asunto á que se aplican, sino en las condiciones artísticas que para cada uno deben usarse.

Considera como un error, en que han incurrido casi todos los retóricos, exponer *a priori* las condiciones del discurso para dividirlo después en géneros que más ó menos ligeramente se diferencian; desde el momento en que se coloca la elocuencia al nivel de la inspiración, y la oratoria entre las bellas artes, ese método se hace imposible y es forzoso juzgar ántes los géneros oratorios para tratar del discurso después de examinar cuáles de aquéllos se aproximan á

la libertad infinita de la poesía, y cuáles deben ir sujetos al rigor lógico del pensamiento.

Prescindiendo de examinar y criticar, porque no es su objeto, las divisiones que se han hecho de la oratoria desde Aristóteles hasta Batteux, entiende que marchando de lo más bello á lo ménos bello, desde lo más libre á lo más lógico, puede considerarse dividida en *sagrada, política, académica y forense*. Si el objeto del curso fuese la oratoria en general, trataría de las diversas condiciones que deben asignarse á cada uno de esos géneros; pero sólo cabe en su propósito discurrir sobre la forense, que lo mismo en las clasificaciones antiguas que en las modernas ha constituido un género separado. Por sus fines y condiciones, ha sido siempre la más templada y severa, ó sea la más prosáica.

Dos partes deben considerarse en esta clase de elocuencia: una lógica, que debe ser más cuidada y minuciosa que en ningún otro género, y otra literaria, que viene por esto mismo como sujeta y limitada, y en que deben evitarse la superabundancia, la aridez y la erudición, con que generalmente se hace más pesado de lo que es por su naturaleza este género oratorio. Si hay alguna elocuencia que pueda aprenderse, es la del foro, especialmente en esa tendencia que puede llamarse lógica: ya que la poética ó literaria constituye una parte mínima que pocos abogados poseen, y que podría contribuir á levantar este género del amaramiento ó prosaísmo en que hoy vive.

La elocuencia judicial moderna difiere esencialmente de la antigua, porque las circunstancias con las cuales debe siempre marchar en armonía son de todo punto distintas. La gravedad y la severidad son su base; la demostración de lo verdadero y de lo justo su fin.

El orador del foro no se dirige hoy más que á un pequeño número de hombres á quienes trata de persuadir; su principal cuidado ha de ser, en primer lugar, no olvidar el tono de las cosas ni la observancia de la antigua regla: *Caput artis discere*.

Como condiciones propias y naturales de este género figuran: 1.^o la claridad; 2.^o la concisión; 3.^o la solidez.

La claridad no es tan sólo esa luz sobre la que descansa toda idea de arte, sino también esa cualidad intrínseca que se refleja sobre los detalles. Es de esencia en el foro y á ella deben muchos abogados de escasa instrucción su reputación en los Tribunales.

La concisión consiste en determinar el pensamiento de una manera precisa y viva; nada de más, nada de ménos. Un estilo nervioso y correcto es sumamente apreciado en este género; el *multa paucis* de los antiguos.

La solidez es el alma decisiva del orador del foro, donde se trata de interpretar ó explicar puntos oscuros de la ley y de suplir por indicaciones su silencio. Debe cuidarse de desenvolver con suficiente fuerza los argumentos, de modo que produzcan su efecto sobre los jueces.

sentan pasajes de J. C. Sobre la puerta de entrada hay una pintura al fresco que coge todo lo largo del muro y representa el juicio final.

Desde aquí fuimos á la *Capilla mozárabe* que está cerrada por una verja del Renacimiento: en el interior, frente al altar, hay un coro pequeño; en el altar, en lugar de retablo, hay un cuadro en mosaico de piedra de muchísimo mérito; además hay frente á la puerta de entrada un magnífico fresco que representa la toma de Orán por el Cardenal Cisneros. En esta capilla se dice la misa como se decía cuando los árabes invadieron á España, que era con dos misales, y al alzar se hace de cara al pueblo. Tiene además otras muchas ceremonias distintas á las del rito romano. Esta misa no se dice más que en dos ó tres sitios en España.

Salimos al *Cláustro* de la catedral: es de estilo gótico, tiene todo alrededor del muro frescos del siglo XVIII pintados por Bayeu y Maella; el patio que deja en medio el cláustro está convertido en jardín.

Desde la catedral fuimos al *Tránsito* ó San Benito, sinagoga del siglo XIV, hoy en muy mal estado, que se está restaurando. Tiene un refesonado de tracería árabe y que se vé ha estado pintado de lo que hoy no queda apenas resto. El altar tiene azulejos del siglo XV, el retablo es completamente gótico; á la izquierda del altar mayor hay otro más pequeño, donde está retratado Padilla; las paredes están adornadas con arcos ojivales lobulados, ciegos; las columnitas que parecen sujetar estos son de mármol de diferentes clases y estuvieron cubiertas por una capa de cal con que se había blanqueado toda la capilla; debajo de los arcos hay una faja que tiene escritos algunos salmos hebreos. Desde aquí fuimos á otra sinagoga, que es *Santa María la Blanca*. Está dividida en cuatro naves; el refesonado de ellas es árabe y el retablo que hay en el altar mayor es del Renacimiento; los capiteles de las columnas que sostienen los arcos, son iguales cuatro á cuatro y algunos tienen piñas, de origen persa, formando combinaciones diferentes. Esta sinagoga es del siglo XII.

Después fuimos á *San Juan de los Reyes*, que es una iglesia de estilo gótico: hay colgadas del muro, por la parte exterior, una porción de cadenas de los cautivos rescatados por los Reyes Católicos en la toma de Granada. La puerta principal de esta iglesia ha sido restaurada. Pasamos al interior, atravesando una parte del museo de pinturas, y entramos en el cláustro, que es de estilo gótico florido y casi lo mejor que hay en España de este orden: no se conserva en buen estado nada más que una parte del cláustro, porque cuando la guerra de la Independencia, en 1808, se quemó una gran parte, que aún está sin restaurar.

(Concluirá.)

EXCURSIONES INSTRUCTIVAS

ENERO

(Continuacion)

98. Día 22.—Profesor, Sr. Soler.—*Historia de la pintura* (Museo del Prado).—I. Escuelas anteriores al siglo XVI.—J. Van Eyck (*Triunfo de la Iglesia*); su representación histórica.—Van der Weyde (*Descendimiento*).—Influencia de ambos en España.—Fra Angélico (*Anunciacion*).—Leonardo de Vinci (*Foconda*); su importancia.—Procedimientos de pintura al temple y óleo.

99. Día 24.—Profesor, Sr. Azcárate.—*Estudios sobre la pintura* (Museo del Prado).—Sala de autores contemporáneos.—Condiciones y elementos de la pintura.—Fundamentos de la clasificación en escuelas.

100. Día 24.—Profesor, Sr. Fuentes.—*Escuelas italianas de pintura* (Museo del Prado).—Escuelas boloñesa, florentina, veneciana. Tiziano.—Tintoretto.—Rafael: *El Pismo de Sicilia*; *La Perla*.

101. Día 26.—Profesor, Sr. Barajas.—*El Museo antropológico del Dr. Velasco*.—Disposición del Museo.—Salas que contiene.—Orden de los objetos en ellas expuestos.—Aves é insectos.—Armas.—Objetos antiguos.—Mamíferos.—Sala de Anatomía.—Importancia de este estudio.—Mónstruos.—Trajes.—Preparaciones de cirugía.

102. Día 27.—Profesor, Sr. Cartaya.—*Estudio de los rios* (riberas del Manzanares).—V. el programa de la excursion núm. 89

103. Día 27.—Profesor, Sr. Soler.—*Historia de la pintura* (Museo del Prado).—II. Escuelas italianas del siglo XVI.—Rafael: *La Perla*; *La Virgen del pez*; comparacion entre ambas; *El Pismo*.—Tiziano (*Ofrenda á Venus*; *Retratos de Carlos V*).—Corregio (*Noli me tangere*).—Cualidades características de cada uno de estos pintores.

104. Día 28.—Profesor, Sr. Costa.—*Cultivo y productos del pino* (Parque del Retiro).—V. el programa de la excursion núm. 57.

105. Día 28.—Profesor, Sr. Azcárate.—*Conservatorio de Artes*; su objeto.—*Ministerio de Fomento*; su galería de pinturas.—*Ministerio de Ultramar*; sus funciones; estatua de Colon.

NOTICIA

En la noche del viernes 13 del actual se inauguró la serie de veladas de música clásica que han de tener lugar en la *Institucion* durante el presente curso. Los Sres. Rey, Tragó (D. N.), Amato y Rubio ejecutaron el cuarteto en *mi b* (ob. 16) de Beethoven, para piano, violin, viola y violoncello; la sonata en *fa* (ob. 17) del mismo autor, para piano y violoncello; el trío en *mi b*, de Mozart, para piano, violin y viola, y el trío en *re* menor (ob. 49), de Mendelssohn, para piano, violin y violoncello.